



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2024 las 10:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

Asistentes

| | |
|------------|--|
| PRESIDENTA | Dña. Silvia Fernández-Sousa Villete, Jefa de Servicio |
| VOCALES | D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Juan Carlos Navarro Machado, Jefe de Servicio Seguimiento |
| SECRETARIO | D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones |

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CO-0206; 30.85/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector CO-02. Provincia de Córdoba.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CS-0304; 30.84/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios en el sector: CS-03. Provincia de Castellón.

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CO-0206; 30.85/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y AUDECA, S.L.U. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CS-0304; 30.84/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **BECSA, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.



Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

Dña. Silvia Fernández-Sousa Villete
PRESIDENTE